



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00789655- -UNC-ME#CV

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Tecnología con Propósito;

Que el mencionado instrumento tiene por objeto establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural o educativa;

La intervención de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12, respectivamente, sin presentar objeciones;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76938-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12 y lo establecido por el art. 22, inc. 1, de los Estatutos Universitarios;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Tecnología con Propósito, que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/mp

